 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

ESTUDIOS PREVIOS PARA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA Y NOMINA EN UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS VIRTUAL PRIVATE SERVER) O SERVIDOR EN LA NUBE

29 de Enero de 2026

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 nos permitimos dejar a consideración los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la contratación de **ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA Y NOMINA EN UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS VIRTUAL PRIVATE SERVER) O SERVIDOR EN LA NUBE.**


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La personería de Barrancabermeja es una entidad que hace parte del Ministerio Público y tiene la función de velar por la guarda de los Derechos e interés legales y constitucionales de las personas dentro del Municipio y para ello está encargada de prestar vigilancia y control de las entidades que por competencia ejerzan funciones públicas, además de tener a cargo la prestación de servicio de interés general para el bienestar de todos los ciudadanos.

Así entonces, La personería de Barrancabermeja para la ejecución de sus acciones tiene la capacidad de contratar las necesidades que para su correcto funcionamiento son relevantes, de tal suerte que sin ellas el ejercicio funcional de la administración pública que a esta Corporación compete no podrían desarrollarse en debida forma, razón por la cual al momento de ejecutar las acciones que se derivan de la actividad contractual deben ceñirse a las normas que sobre contratación estatal se encuentran vigentes.

Teniendo en cuenta lo anterior la Personería de Barrancabermeja cuenta con un programa de software especializado de la empresa COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA - ASESORAR LTDA, dueña de los derechos de autor, denominado "modulo delfin Eco: Financiero (presupuesto, contabilidad y tesorería)", el cual requiere que se realicen actualizaciones periódicas en su estructura para optimizar su funcionamiento.

La razón de ser de todas las organizaciones sea de carácter público o privado es la satisfacción de las necesidades a través de la producción de bienes y servicios, para ello deben contar con el soporte de herramientas tecnológicas que sean de vanguardia y que faciliten la ejecución de los actos y procesos.


 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

Para tal fin la Personería de Barrancabermeja cuenta con un programa de software especializado denominado "modulo delfín Eco: Financiero (presupuesto, contabilidad y tesorería)", el cual requiere que se le realicen actualizaciones periódicas en su estructura de archivos por el requerimiento de informes de los entes de control del orden nacional, departamental y local: de igual forma se necesita realizar mantenimiento, controles y revisiones preventivas a la administración de la base de datos, y la revisión físico y técnica de las estaciones de trabajo y demás problemas que se puedan presentar en la operatividad y la prestación del servicio, además es necesario la asistencia técnica requerida por los funcionarios encargados de la operatividad del software que permita optimizar el uso y operación de los diferentes programas, para realizar el cruce de información, actualizaciones en línea, adición de nuevas funcionalidades, generación de reportes e informes, entre otros.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESCENCIALES DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA Y NOMINA EN UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS VIRTUAL PRIVATE SERVER) O SERVIDOR EN LA NUBE.

Conociendo el objeto se definirán las cláusulas de la naturaleza, las esenciales y las accesorias que el derecho civil y comercial recomienden, en relación con las reales condiciones del objeto, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes:

1. Realizar la Instalación de 1 bases de datos en Servidor Privado Virtual (VPS Virtual Private Server) o Servidor en la nube.
2. Realizar el Soporte en las diferentes herramientas instaladas al personal adscrito a las áreas involucradas en la operación del software.
3. Realizar actualización y mantenimiento de los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería del programa GD del de la unidad de tesorería.
4. Actualización el módulo financiero para generar, configuración de los reportes en DIARI-CGR para extraer automáticamente de la base de datos para la Contraloría General de la Nación, según resolución No 0072 de 2020 de la CGR y oficio de Contabilidad de Alcaldía de Barrancabermeja.
5. Brindar asesoría y soporte del programa a la oficina de tesorería cada vez que se requiera, como garantía del programa GD del de la unidad de tesorería.
6. Realizar capacitación de las nuevas funciones del software al personal que realizara el manejo del programa.
7. Solucionar los problemas que se presenten a los funcionarios y hacer el adiestramiento a estos inconvenientes técnicos.
8. Cumplir con las especificaciones técnicas.

 Personería Barrancabermeja	PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

- **PLAZO DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será de un (01) mes contado a partir del acta de inicio.
- **FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA** que **LA PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA** cancelará de la siguiente forma: Un (01) único pago vencido por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, el cual se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y de los resultados esperados del servicio, suscrita por el Supervisor del Contrato y previo cumplimiento de las obligaciones administrativas requeridas por **LA PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA** para el pago de un Contrato Estatal de Prestación de Servicios. Para el último pago se requiere presentar el Acta de Liquidación.
- **ANTICIPO:** No habrán anticipos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.


Para la contratación de ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA Y NOMINA EN UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS VIRTUAL PRIVATE SERVER) O SERVIDOR EN LA NUBE, la Entidad lo realizará mediante la modalidad de contratación directa de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo, en donde se contrata a la persona por su idoneidad y experiencia, la entidad ha considerado que por esta clase de servicios se puede cancelar la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

- PRESUPUESTO OFICIAL

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00065 de Enero 27 de 2026, identificado por Prestación de servicios y cuyo objeto será: ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA Y NOMINA EN UN SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS VIRTUAL PRIVATE SERVER) O SERVIDOR EN LA NUBE, asciende a la suma de: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000,00) M/CTE,

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

INCLUIDO IVA), el gasto relacionado para la contratación del presente documento corresponde al presupuesto oficial asignado por la Personería para la vigencia 2026, por concepto paquetes de sistemas de software.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE


La Personería de Barrancabermeja, seleccionará al contratista, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia acreditada respecto del objeto a contratar.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El presente proceso podría verse afectado en su equilibrio por alguna de las siguientes causas:


Valoración de riesgos y categorización

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valbración	Categoría
1	Específico	Externo	Contratación	Regulatorio	No suscripción del contrato por parte del contratista	No ejecución del contrato y genera sanciones para el contratista	1	4	5	Riesgo Medio
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con los alcances del objeto y obligaciones derivadas del contrato.	Impacto negativo en la prestación del servicio de la administración y la seguridad de los bienes, el personal que la borran y la comunidad.	2	3	5	Riesgo Medio
3	Específico	Externo	Contratación	Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria	Se ven afectadas las condiciones técnicas, y/o administrativas y/o legales	2	3	5	Riesgo Medio
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Bajo desempeño del contratista	La afectación de la imagen institucional.	1	4	5	Riesgo Medio

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

Asignación y tratamiento de los riesgos

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Acción Preventiva: Solicitud formal al adjudicado para la Suscripción del contrato. Reunión con el contratista para el análisis de la problemática. Acción Correctiva: Aplicar los procedimientos normativos existentes y vigentes ante estos casos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Firma del contrato y/o de aprobación de garantías	Firma del contrato y/o de aprobación de garantías	Verificación de la firma.	Antes de la aprobación de garantías
2	Contratista	Acción Preventiva: Brindar las instrucciones previas y el acompañamiento oportuno al contratista sobre las actividades a desempeñar. Reunión con el contratista para el análisis de la problemática. Acción Correctiva: Aplicar los procedimientos normativos existentes y vigentes ante estos casos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Apartir de la Suscripción acta inicio	Antes de la Suscripción acta de finalización	Acompañamiento al inicio de la ejecución del contrato y verificación de las actividades ejecutadas, Reuniones evidenciado con actas de seguimiento.	Durante la ejecución del contrato
3	Contratista	Acción Preventiva: Reunión con el contratista para el análisis de la problemática. Revisión del marco normativo establecido en el análisis del sector y el contrato. Acción Correctiva: Evaluar del impacto de los cambios con el contratista, y definir el mecanismo de control y el acto administrativo necesario.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Responsable de la etapa precontractual Durante el contrato Supervisor del contrato	en la etapa precontractual a partir de la suscripción del acta de inicio y durante la ejecución del contrato.	Antes de la suscripción del Acta de finalización y liquidación del contrato	Seguimiento a las actividades establecidas en el tratamiento	Durante la etapa precontractual y durante la ejecución del contrato
4	Contratista	Acción preventiva: Exigir el cumplimiento de protocolos de etiqueta y demás aplicables en el desarrollo del servicio. Exigir la responsabilidad con los proveedores, personas a cargo del contratista. Capacitar al contratista sobre los valores de la entidad y las obligaciones del contrato. Acción correctiva: Aplicar los procedimientos normativos existentes y vigentes ante estos casos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Antes de la suscripción del acta de inicio.	Antes de la Suscripción del acta final.	verificación de cumplimiento de pagos de salarios y a proveedores	Durante la ejecución del contrato

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-005
	INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión 02

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

EL CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA cuya póliza se expida en los términos establecidos por el decreto 1082 de 2015, específicamente el Artículo 116 de la señalada norma legal y que ampare el siguiente riesgo: a) Cumplimiento del objeto contractual, Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a la de la ejecución del mismo y Cuatro (4) meses más. PARAGRAFO PRIMERO: Las anteriores garantías están sujetas a la aprobación de la Secretaría General de la PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA. PARÁGRAFO SEGUNDO. - Será responsabilidad del contratista prorrogar las garantías en caso de ser necesario.


MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ
 Secretaría de Despacho

Proyecto: Eduardo M.